

EXPEDIENTE Nº (007/2016)

FECHA: 30 de marzo de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Matemáticas
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Escuela Politécnica Superior
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias aportadas y con la información y la percepción obtenidas durante la visita al Centro, el plan de estudios se ha implantado y desarrollado conforme a la memoria verificada. La titulación ha sido objeto de tres informes de seguimiento por parte de la AQUIB, con recomendaciones de mejora que se han ido atendiendo. Se han identificado dos puntos débiles: 1) una alta tasa de abandono y unas bajas tasas de matriculación y de graduación; y 2) una cierta inercia para adaptar los métodos de enseñanza y los niveles de exigencia de la anterior Licenciatura (nivel 3 del MECES) a los niveles propios de un Grado (nivel 2). En las entrevistas mantenidas con los responsables de la titulación, representantes del profesorado, del alumnado y de los egresados, se ha podido constatar el esfuerzo que se ha venido realizando en los últimos dos años, en particular en la asignación de profesores y en la coordinación de contenidos y métodos docentes en los dos primeros cursos, así como la voluntad expresada de implementar mejoras en una futura revisión del plan de estudios.

Los criterios de acceso a la titulación y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente válida para esta Comunidad Autónoma. Ambos aspectos se ajustan a la memoria verificada y son accesibles al público en la página web del Grado en Matemáticas. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias del título.

El perfil de egreso es coherente con el ámbito académico, científico y profesional de las matemáticas. El Centro acredita la realización de acciones de consulta en sectores académicos, científicos y empresariales para valorar su relevancia y actualización.

Existe actualmente un interés objetivo creciente en ciertos sectores del mercado laboral por titulados en matemáticas. Aunque pocos en número, los empleadores entrevistados han valorado positivamente el perfil de los egresados del Grado de Matemáticas y han subrayado acciones que ayudarían a acercar más este perfil al mundo profesional, como la oferta de trabajos de final de grado orientados a la industria, la potenciación de las prácticas externas y la capacidad de abordar problemas de forma autónoma.

El Grado cuenta con mecanismos de coordinación docente. A nivel vertical, las asignaturas se agrupan en módulos que tienen un profesor coordinador nombrado por la Junta del Centro. Una herramienta útil es el mapa conceptual de las asignaturas para evitar solapes y vacíos de contenido, que compromete al profesorado de cada asignatura a impartir los contenidos que son necesarios para otras asignaturas, explicitando cuáles son sus aportaciones.

La coordinación horizontal se lleva a cabo a través de una herramienta que es el Cronograma. En general, la coordinación parece adecuada, si bien cabe señalar que no hay participación explícita de estudiantes en las medidas adoptadas y en las correspondientes reuniones de coordinación. Si bien esto es una carencia formal, en la visita se ha constatado que existe un contacto personal muy directo entre el profesorado y el alumnado, lo que facilita la coordinación de facto. Existe un problema concreto en cuanto a la coordinación vertical pues las asignaturas sobre aplicaciones que ayudan al estudiante en la elección de la temática del Trabajo de Fin de Grado se encuentran en el octavo semestre, siendo coincidentes con la elaboración del trabajo, que comienza en el séptimo semestre. La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que se tomarán medidas para mejorarla.

Los criterios de admisión son públicos y se adecuan al perfil de ingreso típico para una titulación de matemáticas. El número de plazas ofertadas se ha respetado en los años de implantación del grado, con una demanda casi siempre inferior a la oferta.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento/transferencia de créditos se ajustan a lo establecido por la UIB y coincide con lo establecido en la memoria verificada. En cuanto a los créditos, estos se reconocen por actividades de los estudiantes, lo cual fomenta la participación en actividades complementarias a la formación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información es pública y fácilmente accesible en la página web de la UIB y en la página específica del Grado de Matemáticas. La web del Grado de Matemáticas es muy completa y escrita en tres idiomas: catalán, castellano e inglés. No obstante, se evidencia que en el apartado de 'sistema de garantía interno de calidad/rendición de cuentas y transparencia', para acceder al informe de seguimiento interno de la UIB de 2013-14, se requiere tener unas claves de usuario.

En el apartado "Serás UIB" se ofrece variada información de interés general para futuros estudiantes, escrita en catalán y en castellano, pero no en inglés, lo que no favorece la internacionalización. El apartado de la Oficina de Apoyo a las personas con necesidades especiales sólo está disponible en catalán, no en castellano ni en inglés, lo que podría subsanarse. Se cuenta también con una Oficina para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (en catalán y castellano).

La información sobre el plan de estudios está accesible en la web. Cada asignatura tiene su guía docente con la información relevante a la hora de matricularse. Las guías se encuentran en un único idioma, catalán o castellano, lo que puede resultar difícil para alumnos de intercambio y para la internacionalización de los estudios.

La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que desde la oficina web de la UIB se van paulatinamente adaptando todos los contenidos a los tres idiomas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad formalmente establecido e implantado y se evidencia su aplicación a nivel del título de Grado en Matemáticas. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua. El Centro dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Además, en la página web de la escuela, se incorpora un apartado específico con los procedimientos de calidad de la EPS.

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados. Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de los egresados con el título y debería completarse a corto plazo con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores. También se valora positivamente las iniciativas del centro consistentes en realizar encuestas propias para completar las impulsadas por la Universidad. Sin embargo, se desconocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayudaría a entender y contextualizar los resultados.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos aún de manera incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia en el título posee un alto nivel de cualificación académica. En particular, esto se cumple para el equipo de profesores que imparten la docencia en el primer curso: en las 5 asignaturas del primer semestre hay tres catedráticos de universidad, la mitad de los que imparten docencia en el título. En el curso 2014/15, son doctores 22 de los 32 profesores, exactamente el doble que en el curso 2009/10. La calidad investigadora del profesorado viene avalada por el número de sexenios de investigación, 52, frente a los 11 del curso 2009/10, lo cual muestra asimismo el esfuerzo realizado en esta dirección.

El número de profesores permanentes está por encima del 80%, lo que da una gran estabilidad y asegura una dedicación adecuada a las labores docentes. El número total de estudiantes de la titulación y de estudiantes por asignatura es bajo. Asimismo, la ratio entre número de alumnos y de profesores se ha ido situando alrededor de 2.4 en los años de impartición del Grado. Esta relación tan baja favorece un contacto muy directo profesor/alumno.

Se valora positivamente la participación de parte del profesorado del grado en proyectos de innovación y mejora docente, algunos relacionados con la enseñanza no presencial. Asimismo, se valora positivamente su participación en actividades de formación pedagógica y en publicaciones y congresos docentes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal administrativo, las infraestructuras y los recursos materiales son adecuados y suficientes para las características del título. Se aconseja reforzar la información, en materia de prevención, disponible en los laboratorios así como la señalización de evacuación en caso de emergencia. La accesibilidad de los espacios es, en general, razonable.

La UIB dispone de los servicios adecuados de apoyo y orientación a estudiantes, asesoramiento académico, movilidad e intercambios, orientación e inserción profesional y soporte a personas con necesidades especiales. El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación y apoyo es alto. Existe un Plan de Acción Tutorial que parece haberse reforzado en los últimos años como medida de mejora para remediar las bajas tasas de rendimiento y los altos índices de abandono.

La EPS tiene un Plan de Internacionalización pero se desconoce su grado de ejecución. Las evidencias aportadas muestran una muy baja participación del alumnado en programas de movilidad.

El Grado no tiene prácticas externas obligatorias. Únicamente seis alumnos han realizado estas prácticas en el periodo de implantación del plan de estudios, con un grado de satisfacción alto. Los empleadores coinciden en el interés que tienen para ellos las prácticas externas y que éstas deberían potenciarse y darse más a conocer en el sector empresarial para que fueran realizadas por un mayor número de alumnos.

La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que se están tomando medidas desde el curso 2016-17 para potenciar la participación de los estudiantes en programas de movilidad y en la realización de prácticas externas.

DIMENSI N 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Est ndar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Espa ol de Cualificaciones para la Educaci n Superior) del t tulo.

VALORACI N DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodolog as docentes son adecuadas y se ajustan al objetivo de adquisici n de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, surgen dudas sobre el sistema de evaluaci n al observar el alto n mero de suspensos. Se valora positivamente la capacidad autocr tica del propio Grado y el inter s por introducir cambios que mejoren los resultados.

El perfil de egreso de los titulados se corresponde al nivel del grado definido por el MECES para este tipo de t tulos. No obstante, cabe cuestionarse si el progreso de los estudiantes es, en general, adecuado.

La Universidad, en su informe de alegaciones, ha optado por una futura modificaci n del plan de estudios y otras medidas de mejora.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCI N Y RENDIMIENTO

Est ndar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el dise o, la gesti n y los recursos puestos a disposici n del t tulo y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACI N DEL CRITERIO

El propio Informe de Autoevaluaci n elaborado por el Centro es bastante autocr tico, reconociendo que hay datos e indicadores que no son adecuados, realizando un an lisis de sus causas y proponiendo l neas de actuaci n. La tasa de graduaci n est  muy por debajo del dato de la memoria verificada (33%). La tasa de abandono ha superado, para los tres cursos de los que hay datos, el 50% previsto en la memoria de verificaci n, siendo superior a la media de la UIB y de los grados en Matem ticas en Espa a. Las tasas de rendimiento han ido subiendo a lo largo de los cursos de impartici n del Grado, pero son bajas (56,7%).

El Grado tiene que realizar acciones para mejorar sus resultados. Tal vez debería redefinirse el perfil de ingreso, y mejorar la adaptación del profesorado al EEES.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad, que recoge los aspectos que necesariamente deben ser modificados -establecidos por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB-, se compromete a una futura modificación del plan de estudios, a actividades de promoción de los estudios, y a la programación de una asignatura de preparación para el grado, entre otros cambios, que se valoran muy positivamente. Estos cambios afectan a diversos criterios, en particular al criterio 1.

Todos los agentes implicados en el título muestran una satisfacción adecuada con su desarrollo y los resultados que proporciona. No se aportaron datos sobre el grado de satisfacción de empleadores con el título. Sólo hay 10 egresados hasta el momento, y no ha sido posible, por tanto, un análisis estadístico sobre inserción laboral.

La Universidad, en su informe de alegaciones, ha decidido substituir la encuesta de inserción laboral que se realizaba cada dos años, por dos mecanismos diferentes sustentados en sendos convenios, para verificar anualmente la inserción laboral de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Implementar el plan de acciones para mejorar el rendimiento académico y corregir las bajas tasas de graduación y eficiencia, así como la elevada tasa de abandono, presentado por la titulación. En particular la modificación del plan de estudios, las actividades de promoción de los estudios, y la programación de una asignatura de preparación para el grado.
- Completar el proceso de adaptación de los métodos de enseñanza y los niveles de exigencia de la anterior Licenciatura a los niveles propios del Grado actual. Mejorar la adaptación del profesorado al EES.
- Analizar la posible vinculación del TFG con las asignaturas optativas. Actualmente el TFG empieza antes de que los alumnos cursen las optativas, lo que dificulta la elección del TFG.
- Completar la información a los estudiantes en los tres idiomas (catalán, español e inglés). Esto favorecería la internacionalización del grado.

- Mejorar la participación de los estudiantes en programas de movilidad, a través de convenios con otras universidades.
- Potenciar más las prácticas externas, muy valoradas por estudiantes y empleadores.
- Obtener indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes, para emprender acciones que redunden en la mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Palma, a 30 de marzo de 2017

La presidenta de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura,



María Vallet Regí